

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.405/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 25 de julio se ha dispuesto, lo siguiente:

Delegar las competencias que corresponden a la Alcaldía con carácter accidental, y con las competencias propias del cargo, durante los días 26 al 31 de julio próximos, en el Tercer Teniente de Alcalde, don José Francisco Hernández Herrero, durante los días 1 a 15 de agosto el Segundo Teniente de Alcalde, Don Luís Alberto Plaza Martín, y durante los días 16 a 26 siguientes, el Primer Teniente de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 25 de julio de 2014

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*